

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 15** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación de 3 de diciembre de 2014 de Resoluciones dictadas en expedientes sancionadores en materia de vivienda de protección oficial (Ed. 202.14).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Resoluciones que se relacionan, dictadas en los expedientes sancionadores de viviendas protegidas (VPM) y de diligencias previas (APM), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos correspondientes, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre). El contenido íntegro de las Resoluciones que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Inspección y Expedientes Sancionadores de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los miércoles de nueve a catorce horas.

Dichas Resoluciones no ponen fin a la vía administrativa, por lo que contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de diciembre de 2014.—La Directora General de Vivienda y Rehabilitación, PDF (Resolución de 31 de mayo de 2013), la Subdirectora General de Calificaciones y Subvenciones, Elena Jurado García Posada.

ANEXO I

Expedientes. — Expedientado. — Destinatario. — Último domicilio conocido. — Objeto de la notificación

VPM-63/2006, VPM-66/2006, VPM-73/2006 y 75/2006. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Bitango Promociones, Sociedad Limitada. — Avenida Cerro del Águila, número 3, San Sebastián de los Reyes (Madrid). — Notificación de resolución multa coercitiva.

VPM-98/2005. — Matías Cano Morena. — Matías Cano Morena. — Trefacio, 19, tercero B, Madrid. — Resolución multa coercitiva.

(03/38.790/14)

